

DECRETO EXENTO Nº 53 /

REF.: Acepta Oferta y Adjudica Licitación Pública,
denominadas **"Mejoramiento Patio Escuela Río
Quillem, Comuna de Galvarino"**

Galvarino, 16 de enero de 2013.-

V I S T O S

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1190 de fecha 28 de diciembre 2012, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2013.
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 913 del 30 de diciembre de 2005, que aprueba Orientaciones Globales y Pladeco periodo 2006 – 2013.
- Resolución Exenta Nº 1600 de 2008, y el oficio circular Nº 15.700, de 2012 ambos de Contraloría General de la República.
- Resolución Exenta Nº 15928 con fecha 05 de diciembre de 2012 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto denominado **"Mejoramiento Patio escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"**.
- Decreto Exento Nº 1126 de fecha 07 de diciembre de 2012 que aprueba ejecución de proyecto denominado **"Mejoramiento Patio escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"**
- Las Bases Administrativas, Términos de Referencia, y demás antecedentes elaborados para la Materialización de la Licitación Pública, denominada **"Mejoramiento Patio escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"**.
- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1127 de fecha 07 de diciembre de 2012 que ordena llamado a licitación pública y aprueba, bases administrativas especiales y Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para la licitación denominada **"Mejoramiento Patio escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"**
- Acta de apertura de licitación denominada **"Mejoramiento Patio Escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"** ID 4170-487-LE12 de fecha 04 de enero de 2013, en la cual constan los proponentes.
- Informe Técnico de comisión evaluadora municipal al Alcalde de fecha 04 de enero de 2013.
- Memorándum Nº 03 por parte de Sr. Alcalde al Secplan José Huaiquifil Marivil de fecha 15 de enero de 2013, donde acepta propuesta de comisión evaluadora.
- Decreto Nº 1123 de fecha 06 de diciembre de 2012, que nombra al Señor Alcalde de la Comuna de Galvarino al Señor Fernando Huaquil Paillal.
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", en su texto refundido, coordinado, sistematizado por DFL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior
- Decreto Exento Nº 16 de fecha 03 de enero de 2013, que delega firma del Señor Alcalde de los decretos exentos en la Administradora Municipal Señorita Paola Curihual Huencho.

D E C R E T O

1.- ACEPTACIÓN DE OFERTA.

Acéptese las ofertas presentada por los señores que a continuación se detallan para proyecto denominado **"Mejoramiento Patio Escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino"**:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	RUT	ESTADO (ACEPTADA O RECHADA)	OBSERVACIÓN O MONTO
1	Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L.	76.058.391-K	Rechazada	No adjunta garantía por seriedad de oferta.
	Constructora Cesar Rene Gras E.I.R.L.	76.104.338-2	Aceptada	\$ 13.118.750.-





2.- ADJUDICACIÓN.

Adjúdicase al señor que a continuación se detalla la materialización del proyecto denominado “Mejoramiento Patio Escuela Río Quillem, Comuna de Galvarino”:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	RUT	ESTADO (ACEPTADA O RECHADA)	MONTO (Iva incluido)
1	Constructora Cesar Rene Gras E.I.R.L.	76.104.338-2	Aceptada	\$ 13.118.750.-

4.- RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO

El responsable administrativo del Proyecto será el Secretario de Planificación Comunal a través de su Director ó quien le subrogue.

5.- RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

El responsable de la ejecución del Proyecto será el departamento de obras a través de su Director o quien le subrogue.

6.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

2153102999013 “PMU Mejoramiento Patio Escuela Río Quillem, de la Comuna de Galvarino”

Anótese, comuníquese y archívese.

“Por orden del señor alcalde”:



[Signature]

CLARA NECULHUEQUE MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

PAOLA CURIHUAL HUENCHO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



FHP/RCH/JMM/CNM/JHM/SM/pag

- DISTRIBUCION
- Asesor Jurídico (1)
 - Secretario Municipal (1)
 - Control (1)
 - Secplan (2)
 - DAF (1)
 - DOM (1)